

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14248** HOTEL MARAVILLA 2008, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 237/2010, dimanante de autos núm. 553/09, a instancia de Serhiy Babibch contra Hotel Maravilla 2008, S.L., en la que con fecha 19-04-11 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Hotel Maravilla 2008, S.L. con CIF B-91783076 en situación de insolvencia por importe de 12.040,80 euros de principal, más la cantidad de 2.408,16 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110029754-1